

Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de dicho anexo.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, M.^a Antonia Ozcariz Rubio.

ANEXO AL CONVENIO SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2000 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS EN EL AÑO 2006

INTERVIENEN

De una parte, doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, en virtud del Real Decreto 464/2006, de 10 de abril, y en uso de la competencia establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De otra parte, el Sr. D. José Luis Iglesias Riopedre, Consejero de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, facultado para la firma del presente anexo al Convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2006.

EXPONEN

En fecha 28 de diciembre de 2000, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, suscribieron un Convenio para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras, en cuya base sexta se determinaba el carácter indefinido del mismo, salvo denuncia expresa de una de las partes, y la determinación por períodos anuales de las actuaciones que en cada caso se acordasen, mediante la suscripción del correspondiente anexo.

De conformidad con ello, ambas partes acuerdan que el Programa de Escuelas Viajeras se desarrollará durante el año 2006 con arreglo a los datos y aportaciones que a continuación se indican:

I. Alumnos y profesores participantes:

Número máximo de alumnos procedentes de la Comunidad Autónoma de Asturias que participarán en otra ruta: 225.

Número de grupos de 12 a 15 alumnos y un profesor procedente de dicha Comunidad que participarán en otra ruta: 15.

Número máximo de grupos de 12 a 15 alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas que recorrerán la ruta de la Comunidad de Asturias: 30.

II. Aportaciones para el desarrollo del programa en el año 2006:

a) Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia:

Para sufragar los gastos de alojamiento y manutención de los grupos de alumnos y profesores participantes en la ruta de dicha Comunidad: 57.767,81 €.

Para sufragar gastos diversos que se originen en el desarrollo de la ruta. Total: 2.257,69 €.

Total aportación M.E.C. ruta de Asturias: 60.025,50 €.

De acuerdo con la convocatoria de ayudas, el Ministerio de Educación y Ciencia, librará a la Comunidad Autónoma las ayudas correspondientes a los centros de ella dependientes, que se conceden para sufragar los gastos de preparación de la actividad y desplazamiento desde la localidad de origen hasta aquella en la que se inicie la ruta de Escuelas Viajeras asignada, que ascienden a un total de 31.566,00 €.

Las aportaciones indicadas están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias en la aplicación 18.11.324N.482 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

El libramiento se efectuará a la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias que, a efectos de la justificación del gasto, acopiará la documentación correspondiente y remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Becas y Promoción Educativa) una certificación que exprese que el libramiento efectuado se ha ingresado en su presupuesto y se ha destinado a los fines previstos, debiendo cumplir todas las obligaciones establecidas para las Comunidades Autónomas y entidades colaboradoras, en la normativa vigente.

b) Por parte del Principado de Asturias:

Para financiar los gastos derivados del desarrollo de la ruta de Asturias: Alojamiento, manutención y actividades, etc., de los grupos de alumnos y profesores que recorran la ruta de Asturias. Total aportación Principado de Asturias: 13.500,00 €.

En la ejecución del Programa serán de aplicación las bases acordadas en el Convenio suscrito en fecha 28 de diciembre de 2000.

Madrid, 28 de abril de 2006.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.—Por la Consejería de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20344 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas en el marco del programa de acción comunitario «Juventud».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 octubre de 2000 (B.O.E. n.º 260, de 30 de octubre) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», modificada por la Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 (B.O.E. del 17 de enero), financiado por la Comisión Europea y la Resolución de 11 de enero de 2006 del Instituto de la Juventud (B.O.E. n.º 30, de 4 de febrero de 2006) se ha procedido, a propuesta de la Comisión de Evaluación, a la concesión de las ayudas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.201.232A.460 y 19.201.232A.483. Por ello procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas concedidas, que se relacionan como anexo de esta Resolución.

Las ayudas para los proyectos de la acción 2.1 (acogida) y 2.1 (envío) están sujetas a la aprobación de la financiación de la parte correspondiente del proyecto por las respectivas agencias nacionales establecidas en los países participantes en el programa «Juventud».

Mediante comunicación individualizada se notificará a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—La Directora General del Instituto de la Juventud, Leire Iglesias Santiago.

ANEXO

Programa «Juventud»

Referencia	Organización/nombre	Subvención
<i>Acción 1.1</i>		
ES-11-286-2006-R4	Asociación Recreativa Cultural «La Cumbre»	30.445
ES-11-292-2006-R4	Fundación Secretariado Gitano	6.960
ES-11-294-2006-R4	Ayuntamiento de la Palma del Condado. Casa de la Juventud	7.100
ES-11-297-2006-R4	Coordinadora Ecologista del Aljarafe Torre Al Xaraf	4.100
ES-11-300-2006-R4	Asociación Vanellus	5.980
ES-11-301-2006-R4	Asociación Juvenil Jóvenes en Acción de Ecija	5.020
ES-11-304-2006-R4	Federació de Centres Juvenils Don Bosco de Catalunya	8.040
ES-11-305-2006-R4	Asociación Villabako	19.929
ES-11-306-2006-R4	Asociación Cervino	23.481

Referencia	Organización/nombre	Subvención
ES-11-307-2006-R4	Ayuntamiento de Bilbao. Área de Educación, Juventud y Deporte (Bilbao Gazte Sarea)	10.244
ES-11-308-2006-R4	Getxo Aixerrota Boleibol Kirol Taldea	31.374
ES-11-309-2006-R4	Kilimiliklik Kultur Elkarte	5.640
ES-11-310-2006-R4	EYCI Educación y Calidad Intercultural	28.926
ES-11-313-2006-R4	Asociación Xuvenil Vrenza	5.942
ES-11-314-2006-R4	Asociación de Veciños de Pazos	16.946
ES-11-315-2006-R4	Amigos da Terra Galicia –Xuventude	14.580
ES-11-316-2006-R4	Asociación Cultural Recreativa Deportiva Praia do Castelo	5.100
ES-11-317-2006-R4	Amalio Verd Castillo / Agrupación Juvenil A Guarda	7.210
ES-11-320-2006-R4	Asociación La Tierra Verde	10.270
ES-11-323-2006-R4	Arturo Ortega Arévalo/ Grupo Baena	6.380
ES-11-325-2006-R4	Mancomunidad «Riberos del Tajo»	4.400
	<i>Acción 2.1 (Acogida)</i>	
ES-21A-1477-2006-R4	Asociación Ser Joven	3.300
ES-21A-1478-2006-R4	Asociación Ser Joven	3.300
ES-21A-1479-2006-R4	Consejo de la Juventud de Cantabria	6.000
ES-21A-1480-2006-R4	Asociación Agiantza Elkarte	4.600
ES-21A-1481-2006-R4	Inter-jóvenes España	3.300
ES-21A-1482-2006-R4	Joves per la Igualtat i la Solidaritat	3.300
ES-21A-1483-2006-R4	Ajuntament de Lleida	4.650
ES-21A-1484-2006-R4	Ajuntament de Lleida	4.200
ES-21A-1485-2006-R4	Ajuntament de Lleida	4.650
ES-21A-1486-2006-R4	Barcelona Voluntaria	3.300
ES-21A-1487-2006-R4	Barcelona Voluntaria	1.950
ES-21A-1488-2006-R4	Associació Proa	3.300
ES-21A-1489-2006-R4	Associació Proa	3.300
ES-21A-1490-2006-R4	Associació Proa	3.300
ES-21A-1491-2006-R4	Associació Alba	5.100
ES-21A-1492-2006-R4	Associació Alba	4.650
ES-21A-1493-2006-R4	Associació Alba	5.100
ES-21A-1494-2006-R4	Nexes Interculturals de Joves per Europa	3.300
ES-21A-1495-2006-R4	Nexes Interculturals de Joves per Europa	3.300
ES-21A-1496-2006-R4	Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba	6.000
ES-21A-1497-2006-R4	Centro de Información Juvenil. Ayuntamiento de Aljaraque	3.300
ES-21A-1498-2006-R4	Fundación INTRAS	5.100
ES-21A-1499-2006-R4	AFALJ (Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud)	3.300
ES-21A-1501-2006-R4	Ayuntamiento de Carrión de los Condes	5.100
ES-21A-1502-2006-R4	Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga	4.650
ES-21A-1503-2006-R4	Asociación Juvenil Alborada	3.300
ES-21A-1507-2006-R4	Escola de Tempo Libre e Animación Sociocultural Don Bosco	4.650
ES-21A-1508-2006-R4	Fundación Paideia Galiza	3.750
ES-21A-1516-2006-R4	Ayuntamiento de Ribadavia	6.000
ES-21A-1517-2006-R4	AFALJ (Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud)	3.300
ES-21A-1518-2006-R4	AFALJ (Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud)	3.300
ES-21A-1519-2006-R4	AFALJ (Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud)	3.300
ES-21A-1520-2006-R4	AFALJ (Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud)	3.300
ES-21A-1522-2006-R4	Red Deporte y Cooperación	4.650
ES-21A-1523-2006-R4	Red Deporte y Cooperación	4.650
ES-21A-1524-2006-R4	Asociació Xarxa	6.000
ES-21A-1525-2006-R4	Asociació Xarxa	3.750
ES-21A-1526-2006-R4	Asociació Xarxa	3.300
ES-21A-1527-2006-R4	Asociació Xarxa	3.300
ES-21A-1528-2006-R4	Sant Joan de Deu-Serveis Socials Valencia	4.650
ES-21A-1529-2006-R4	Asociación Juvenil de Animadores-ANIMACCIO	4.650
ES-21A-1530-2006-R4	Asociación Agora cultural	4.200
ES-21A-1531-2006-R4	Asociación Agora cultural	4.200
ES-21A-1532-2006-R4	Consejo de la Juventud de La Rioja	4.650
ES-21A-1533-2006-R4	Inter Europa Rioja	3.300
ES-21A-1535-2006-R4	Ayuntamiento de Carrión de los Condes	4.650
ES-21A-1537-2006-R4	Fundación Ramón Rey Ardid	4.200
ES-21A-1538-2006-R4	Disminuidos Físicos de Aragón	3.750
ES-21A-1539-2006-R4	Disminuidos Físicos de Aragón	3.750
	<i>Acción 2.1 (Envío)</i>	
ES-2.1.E-279-2006-R4-06	Escuela de Animación en el Tiempo Libre «Ser Joven»	1.260
ES-2.1.E-280-2006-R4-06	Escuela de Animación en el Tiempo Libre «Ser Joven»	1.638
ES-2.1.E-281-2006-R4-06	Voluntariado de Acción Social	1.332
ES-2.1.E-282-2006-R4-06	Servicio Civil Internacional	1.350
ES-2.1.E-283-2006-R4-06	Eyci Educacion y Calidad Intercultural	1.020
ES-2.1.E-285-2006-R4-06	Barcelona Voluntaria	1.100
ES-2.1.E-286-2006-R4-06	Barcelona Voluntaria	1.140
ES-2.1.E-287-2006-R4-06	Barcelona Voluntaria	1.320
ES-2.1.E-288-2006-R4-06	Mancomunitat Intermunicipal de las Comarcas del Penedes y del Garraf (Siaj)	1.184
ES-2.1.E-289-2006-R4-06	Mancomunitat Intermunicipal de las Comarcas del Penedes y del Garraf (Siaj)	914

Referencia	Organización/nombre	Subvención
ES-2.1.E-290-2006-R4-06	Nexes Intercultural de Joves per Europa	1.165
ES-2.1.E-291-2006-R4-06	Nexes Intercultural de Joves per Europa	1.176
ES-2.1.E-292-2006-R4-06	Nexes Intercultural de Joves per Europa	1.286
ES-2.1.E-293-2006-R4-06	Nexes Intercultural de Joves per Europa	1.226
ES-2.1.E-294-2006-R4-06	Nexes Intercultural de Joves per Europa	1.246
ES-2.1.E-295-2006-R4-06	Alternativa Jove	1.080
ES-2.1.E-296-2006-R4-06	Ayuntamiento de Lleida	1.345
ES-2.1.E-297-2006-R4-06	Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Juventud	1.810
ES-2.1.E-298-2006-R4-06	Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Juventud	1.430
ES-2.1.E-299-2006-R4-06	Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Juventud	1.430
ES-2.1.E-300-2006-R4-06	Asociación Juvenil de Cazalla	1.240
ES-2.1.E-301-2006-R4-06	Consejo Local de la Juventud Valladolid	960
ES-2.1.E-302-2006-R4-06	Universidad de Salamanca-Servicio de Asuntos Sociales	2.130
ES-2.1.E-303-2006-R4-06	Ayuntamiento de Burgos-Concejalía de Juventud	1.089
ES-2.1.E-304-2006-R4-06	Centro Andaluz de Iniciativas Internacionales	1.508
ES-2.1.E-305-2006-R4-06	Asociación Yavil (Libre Z)	1.460
ES-2.1.E-306-2006-R4-06	Asociación Yavil (Libre Z)	1.540
ES-2.1.E-307-2006-R4-06	Asociación Ves (Voluntariado Europeo Sociocultural)	1.679
ES-2.1.E-308-2006-R4-06	Asociación Ves (Voluntariado Europeo Sociocultural)	1.657
ES-2.1.E-309-2006-R4-06	Centro Andaluz de Iniciativas Internacionales	1.275
ES-2.1.E-310-2006-R4-06	Centro Andaluz de Iniciativas Internacionales	1.263
ES-2.1.E-311-2006-R4-06	Las Niñas de Tul	1.224
ES-2.1.E-312-2006-R4-06	Asociación Juvenil Intercambia	1.403
ES-2.1.E-313-2006-R4-06	Asociación Juvenil El Consul	1.609
ES-2.1.E-314-2006-R4-06	La Fabrika de Sueños	1.615
ES-2.1.E-315-2006-R4-06	Universitat Jaume I de Castelló	1.555
ES-2.1.E-316-2006-R4-06	Centro 14. Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante	1.480
ES-2.1.E-317-2006-R4-06	Asociación Agora Cultural	1.502
ES-2.1.E-318-2006-R4-06	Asociación Agora Cultural	1.507
ES-2.1.E-319-2006-R4-06	Afaj. Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud	1.250
ES-2.1.E-320-2006-R4-06	Centro Veciñal de Valladares	1.040
ES-2.1.E-321-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.390
ES-2.1.E-322-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.340
ES-2.1.E-323-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.590
ES-2.1.E-324-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.620
ES-2.1.E-325-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.020
ES-2.1.E-326-2006-R4-06	Fundacion Paideia Galiza	1.530
ES-2.1.E-327-2006-R4-06	Ayuntamiento de Ribadavia	1.540
ES-2.1.E-328-2006-R4-06	Asociación Juvenil Sin Fronteras Sin Barreras	1.481
ES-2.1.E-329-2006-R4-06	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de La Universidad Autonoma de Madrid	1.120
ES-2.1.E-330-2006-R4-06	Afaj. Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud	1.120
ES-2.1.E-331-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.010
ES-2.1.E-332-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.190
ES-2.1.E-333-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.260
ES-2.1.E-334-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.160
ES-2.1.E-335-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.390
ES-2.1.E-336-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.195
ES-2.1.E-337-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.170
ES-2.1.E-338-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.130
ES-2.1.E-339-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.490
ES-2.1.E-340-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.220
ES-2.1.E-341-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.160
ES-2.1.E-342-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.080
ES-2.1.E-343-2006-R4-06	Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas (Pandora)	1.240
ES-2.1.E-344-2006-R4-06	Asociación Juvenil de Animación (A.J.A)	1.340
ES-2.1.E-345-2006-R4-06	Asociación Juvenil de Animación (A.J.A)	1.180
ES-2.1.E-346-2006-R4-06	Afaj. Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud	1.210
ES-2.1.E-347-2006-R4-06	Servicio Civil Internacional	1.220
ES-2.1.E-348-2006-R4-06	Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas	1.070
ES-2.1.E-349-2006-R4-06	A.J. Promoción del Voluntariado	1.075
ES-2.1.E-350-2006-R4-06	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón	1.285
ES-2.1.E-351-2006-R4-06	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón	1.347
ES-2.1.E-352-2006-R4-06	Jóvenes por la Ecología de Asturias	1.780
ES-2.1.E-353-2006-R4-06	Asociación Cultural Xirigate	1.819
ES-2.1.E-354-2006-R4-06	Asociación Juvenil Abertal	1.440
ES-2.1.E-355-2006-R4-06	Asociación Juvenil Abertal	1.440
ES-2.1.E-356-2006-R4-06	Afaj. Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud	1.210
<i>Acción 3.1</i>		
ES-31-115-2006-R4	Asociación Juvenil Melillense de Estudiantes Universitarios	5.000
ES-31-119-2006-R4	Colega Jaén-Sección Juvenil	7.500
ES-31-121-2006-R4	Asociación Sociocultural Grupo Scout Eryteeia	5.000
ES-31-126-2006-R4	Asociación de desarrollo comunitario Gazteleku	5.000
ES-31-127-2006-R4	Centro Juvenil Maria Auxiliadora	5.000

Referencia	Organización/nombre	Subvención
ES-31-128-2006-R4	Mercedes Rodríguez Fraga	7.500
ES-31-131-2006-R4	Castor Sánchez Chao/Grupo Calandracas	7.500
ES-31-132-2006-R4	Asociación Villabako	5.000
ES-31-134-2006-R4	Daniel Cuesta/Grupo Ilusitania	5.000
ES-31-135-2006-R4	Asociación Cervino	5.000
ES-31-136-2006-R4	Ana Sancho Maqueda	7.498
ES-31-139-2006-R4	Elena Pilar López González –Grupo El sueño de los jóvenes-Casa Verde	9.801
<i>Acción 3.2</i>		
ES-3.2 FC-0042-2006-R4	Ana Letamendia Suárez	5.000
ES-3.2 FC-0043-2006-R4	Marie Favre	4.890
ES-3.2 FC-0044-2006-R4	Sophie Chevalier	5.000
ES-3.2 FC-0049-2006-R4	Albina Sofia Martins Santos	5.000
ES-3.2 FC-0050-2006-R4	Giuseppe Poli	4.650
ES-3.2-FC-51-2006-R4-06	Sarah Youx	3.750
ES-3.2-FC-52-2006-R4-06	Nicolás Letellier	3.750
ES-3.2-FC-53-2006-R4-06	Myriam Serrano Bolívar	4.650
ES-3.2-FC-54-2006-R4-06	Estefanía González Benítez	4.650
ES-3.2-FC-56-2006-R4-06	Roberto Lallana Altelarrea	5.000
ES-3.2-FC-57-2006-R4-06	Juan Carlos Palomares Martínez	5.000
ES-3.2-FC-61-2006-R4-06	Rubén López Garrido	5.000
ES-3.2-FC-62-2006-R4-06	Silvia María Pinal Seona	5.000
ES-3.2-FC-63-2006-R4-06	Floriane Nguyen	4.965
ES-3.2-FC-64-2006-R4-06	Yaiza Montserrat Mendoza	1.697
ES-3.2-FC-65-2006-R4-06	Teresa Marco Sanz	1.609
<i>Acción 5.1.1</i>		
ES-511-71-2006-R4	Fundación Euroarabe	23.071
ES-511-72-2006-R4	Asociación Juvenil de Animadores ANIMACCIO	22.214
ES-511-76-2006-R4	EYCI, Educación y Calidad Intercultural	10.424
ES-511-79-2006-R4	Asociación La Tierra Verde	753

20345 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la realización del programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler».*

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la realización del programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la realización del Programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler

En Madrid a, 22 de septiembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Leire Iglesias Santiago, como Directora General del Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrada por Real Decreto 984/2004 de 30 de abril, (Boletín Oficial del Estado núm. 106 de 1 de mayo), en nombre y representación de la Administración General del Estado –Instituto de la Juventud-, según las competencias que le corresponden a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 7.1 del Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo.

Y, de otra parte, D. Fernando de la Cierva Carrasco, en representación de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las funciones conferidas por el artículo 16 de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y previa autorización del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 2006.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

EXPONEN

Que la Constitución española ordena a los poderes públicos en su artículo 48 que promuevan «las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural».

Que los poderes públicos, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución, promoverán las condiciones necesarias para el disfrute de una vivienda digna y adecuada por parte de todos los españoles.

Que los jóvenes constituyen un sector especialmente afectado por las dificultades de acceso a la vivienda, bien en régimen de propiedad, bien en régimen de arrendamiento.

Que ante lo antedicho, tanto la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como la Administración General del Estado están afectadas por los mandatos constitucionales expresados en los párrafos anteriores, siendo título competencial bastante para legitimar el convenio, cuyas cláusulas se concretarán más adelante, el artículo.10. Uno.19 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en relación con la Administración General del Estado, la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional que habilita a ésta para el ejercicio de sus propias competencias sectoriales, en la medida en que puedan ser utilizadas para la promoción de la juventud.

Que teniendo en cuenta que uno de los principales problemas de la juventud de hoy es la autonomía personal, son muchos los jóvenes que retrasan su salida del lugar de origen, bien por la falta de recursos económicos, inestabilidad, movilidad o precariedad laboral, o por las dificultades que hoy existen en muchas ciudades españolas para encontrar una vivienda en condiciones accesibles para ellos.

Que ambas Administraciones Públicas tienen el objetivo común de promover actuaciones que contribuyan a favorecer el acceso a la vivienda de la juventud.